



ALAUSÍ
GAD MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 106-SCM-2019.

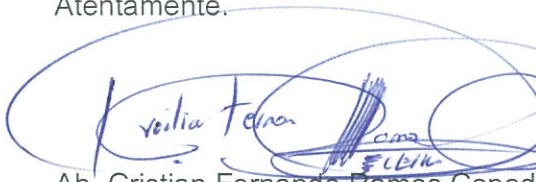
Alausí, 12 de septiembre de 2019.

Por medio de la presente me permito certificar y notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí, en sesión extraordinaria realizada el jueves 12 de septiembre de 2019, adoptó la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN: considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, el informe jurídico mediante memorando N° 263-DJ-GADMC-2019, el concejo por decisión unánime **RESUELVE** Art. 1.- Autorizar al Ing. Rodrigo Rea Yánes Alcalde del cantón Alausí, suscriba cuanto instrumento sea necesario dentro del marco legal, con el objetivo que el gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Antón Alausí cumpla con las obligaciones legales contraídas con el Sr. Víctor Águila. Art. 2.- Notifíquese.

Lo que me permito comunicar para fines legales pertinentes.

Atentamente,


Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA.

"GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ"
ASESORÍA JURÍDICA
RECIBIDO

Fecha: 18/09/2019 Hora: 08h20

Adjunta. 
19.h

"GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ"
DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO

Fecha: 18/09/2019 Hora: 9h00

Rey,

